

PEDIDO DE COTIZACION

San Miguel de Tucumán, 28 de Octubre de 2022

Ref.:Expediente N°: 18031/425-2022

Sres.

Presente

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaria de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes items:

Item	Producto	Descripción	Cantidad
1	ACEITE DE GIRASOL X 900 CC.	DE 1º CALIDAD CONFORME A ESPECIFICACIONES DE ROTULADO DEL CA.A. DE CARACTERISTICAS ORGANOLEPTICAS SATISFACTORIAS SIN PRESENCIA DE SUSTANCIAS EXTRAÑAS PERFECTAMENTE SELLADOS MARCA TIPO COCINERO O SIMILAR. LA FECHA DE VTO DEBERA SER DE 6 MESES COMO MINIMO AL MOMENTO DE LA ENTREGA. LA MUESTRA DEBE VENIR ACOMPAÑADA DE COPIA DE LOS CERTIFICADOS DEL PRODUCTO R.N.P.A Y R.N.E. DE LA AUTORIDAD DE JURISDICCION COMPETENTE.	1200

necesarios para el armado de módulos alimentarios. Entrega inmediata en el Deposito del Ministerio de Desarrollo Social.

Dicha cotización será abierta el día 04/11/2022 a las 10:00, por el agente Maria Laura Acevedo, en la calle Piedras N° 530, 3er piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones, donde deberá indicar el plazo de mantenimiento de la oferta, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras, marca de los productos solicitados.

Requisitos a presentar:

- ♦ CONSTANCIA DE INSCRIPCION EXPEDIDA POR AFIP.
- ♦ CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA.
- ♦ CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR D.G.R. DE LA PROVINCIA
- ♦ COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.
- ♦ CONSTITUCION DE DOMICILIO EN TUCUMÁN Y RENUNCIA AL FUERO FEDERAL MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE SOMETERSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN.
- ♦ DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- ♦ SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERA ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- ♦ SI LA PROPUESTA ECONOMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBEBRÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA

Sin otro particular lo saludo atte.-